

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los Registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

- Alcasan Motor, S. L., taller de reparación de neumáticos con mecánica rápida, sito en calle Colmenar de la Oreja, número 14 G, en Alcalá de Henares.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en calle Bosnia Herzegovina, número 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2025.—La TAG—Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/612/25)

